

14. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE  
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO  
DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

14. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Excelentísimos Señores:

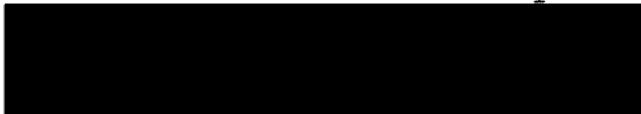
- D. Leopoldo Calvo Sotelo y Bustelo  
Presidente del Gobierno
- D. Rodolfo Martín Villa  
Vicepresidente Primero del Gobierno
- D. Juan Antonio García Díez  
Vicepresidente Segundo del Gobierno  
y Ministro de Economía y Comercio
- D. José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo  
Ministro de Asuntos Exteriores
- D. Pío Cabanillas Gallas  
Ministro de Justicia
- D. Alberto Oliart Saussol  
Ministro de Defensa
- D. Jaime García Añoveros  
Ministro de Hacienda
- D. Juan José Rosón Pérez  
Ministro del Interior
- D. Luis Ortíz González  
Ministro de Obras Públicas y  
Urbanismo
- D. Federico Mayor Zaragoza  
Ministro de Educación y Ciencia
- D. Santiago Rodríguez-Miranda Gómez  
Ministro de Trabajo y Seguridad  
Social
- D. Ignacio Bayón Maríné  
Ministro de Industria y Energía
- D. José Luis Alvarez Alvarez  
Ministro de Agricultura, Pesca y  
Alimentación
- D. Luis Gamir Casares  
Ministro de Transportes, Turismo y  
Comunicaciones
- D<sup>a</sup> Soledad Becerril Bustamante  
Ministra de Cultura
- D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo  
Ministro de Administración  
Territorial
- D. Manuel Núñez Pérez  
Ministro de Sanidad y Consumo
- D. Matías Rodríguez Inciarte  
Ministro de la Presidencia del  
Gobierno y Secretario del Consejo  
de Ministros.

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta minutos del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día cuatro de junio del año en curso.

El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de determinadas actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas del Gobierno Vasco que se han concretado en la colocación en las carreteras de esa Comunidad Autónoma de unas señales de tráfico - que no se ajustan a las normas en vigor.

Considera el Gobierno que -



D. Jaime Lampo de Espinosa y  
Michels de Champourcin  
Ministro Adjunto al Presidente

D. Ignacio Aguirre Borrell  
Secretario de Estado para la  
Información

-----

En conse-  
cuencia, el Gobierno acuerda:

1º.- Impugnar tales actuaciones y la resolución que, en su caso, les sirva de fundamento ante el Tribunal Constitucional, al amparo de lo establecido en el Título V (artículos 76 y 77) de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre del citado Tribunal.

2º.- Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre dicha impugnación, con carácter posterior a la formalización de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.

3º.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado a la Dirección General de lo Contencioso del Estado del presente Acuerdo de impugnación para su debido cumplimiento y se formule la referida consulta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Vistos los apartados 4 y 5 del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en los que se dispone el plazo para contestar los requerimientos de incompetencia promovidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como los efectos derivados de la falta de contestación y expirado el día 5 de junio de 1982 el plazo en que debiera haber sido contestado el requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno de la Nación al Consejo de Gobierno del País Vasco, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1982, en relación con la Resolución de 2 de marzo de 1982, dictada por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de dicha Comunidad Autónoma, por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de -

Bilbao y su comarca, consistente en la inclusión de la infraestructura viaria perteneciente a la denominada solución Ugaldebieta, se acuerda:

1º.- Considerar no atendido por falta de contestación el referido requerimiento y, conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.

2º.- A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1982, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional el planteamiento de conflicto positivo de competencia al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

3º.- Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre el planteamiento del referido conflicto positivo de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.

Vistos los apartados 4 y 5 del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en los que se dispone el plazo para contestar los requerimientos de incompetencia promovidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como los efectos derivados de la falta de contestación y expirado el día 5 de junio de 1982 el plazo en que debiera haber sido contestado el requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno de la Nación al Consejo de Gobierno del País Vasco, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1982, en relación con la Resolución de 3 de marzo de 1982, dictada por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de dicha Comunidad Autónoma, por la que se aprueba el Plan Especial para la ejecución de la solución Ugaldebieta, se acuerda:

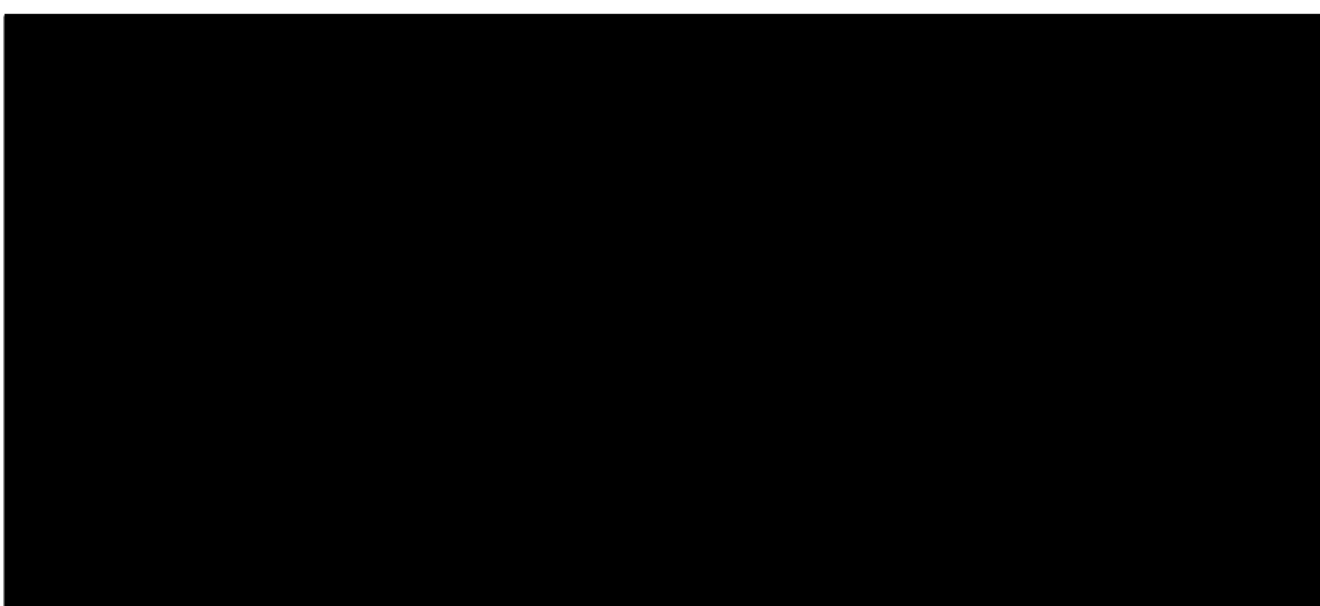
1º.- Considerar no atendido por falta de contestación el referido requerimiento y, conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.

2º.- A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado

en la reunión del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1982, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional el planteamiento de conflicto positivo de competencia al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

32.- Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre el planteamiento del referido conflicto positivo de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.

El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 27 de mayo de 1982, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea derogada, con relación a los Centros radicados en Cataluña, la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 8 de marzo de 1982 (B.O.E. nº 77, de 31 de marzo de 1982), por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios de la Escala de Facultativos y Especialistas para la provisión de puestos de Médicos Directores, vacantes en diversos centros dependientes de dicho Organismo. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



En consecuencia, se acuerda:

1º.- Atender el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad, en relación con la citada Resolución de 8 de marzo de 1982, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado a dicho Consejo Ejecutivo de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Examinado el escrito en el que se notifica la disconformidad al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con el requerimiento que le fue formulado, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de abril de 1982, en relación con el Decreto 33/1982, de 4 de febrero, emanado de dicho Consejo Ejecutivo, por el que se crea la Comisión de Coordinación de las Plicias Locales de Cataluña, se acuerda:

1º.- Considerar no atendido el referido requerimiento y, conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.

2º.- A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en reunión del Consejo de Ministros de 16 de abril de 1982, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional la impugnación del mencionado Decreto 33/1982, de 4 de febrero, del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, al amparo de lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

3º.- Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre la referida impugnación, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.

El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 12 de mayo de 1982, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del

Tribunal Constitucional, para que sean derogados los artículos -segundo, quinto, sexto, séptimo, apartado 2 y veinte del Real Decreto 572/1982, de 5 de marzo (B.O.E. nº 68, de 20 de marzo de 1982), por el que se desarrolla el artículo 92.2 del Estatuto de los Trabajadores sobre extensión de Convenios Colectivos. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.

En consecuencia se acuerda:

1ª.- No atender -por no estimarlo fundado- el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con el Real Decreto 572/1982, de 5 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 92.2 del Estatuto de los Trabajadores sobre extensión de Convenios Colectivos.

2ª.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado, al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada, a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

## Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del titular de Economía y Comercio, el Consejo de Ministros acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley por el que se autoriza la participación de España en el aumento general ordinario del Fondo Africano de Desarrollo.

A continuación el Consejo dio su conformidad a los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se autoriza a la firma "Ramón Sabater López" el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo para la importación de cayena seca molida y exportación de pimentón picante seco y molido; 2) por el que se autoriza a la firma "Productos Pepsico, S.A." el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo para la importación de copos de patatas naturales y la exportación de productos alimenticios para aperitivos "Pellets de Munchos"; 3) por el que se regulan los requisitos de las Sociedades de reafianzamiento para la participación en las mismas de la sociedad mixta de segundo aval y el régimen de las operaciones de reafianzamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca; 4) por el que se prorroga la suspensión total por tres meses de los derechos arancelarios correspondientes a los elementos ópticos de vidrio para faros de vehículos automóviles de la partida 70.14.B.III, y 5) por el que se modifica a la firma Asociación Comercial "Magefesa" el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo, para la importación de diversas materias primas y la exportación de baterías de cocina, autorizado por Decreto 2433/77, de 5 de agosto (B.O.E. 23-9) y ampliaciones posteriores, en el sentido de fijar módulos contables.

Asimismo el Consejo aprobó los siguientes Expedientes de inversión de capital extranjero en España en cuantía no superior al 50%, si bien con las condiciones que se especifican para cada uno de ellos:

1.- Autorización a la firma sueca "Az Sellberg, A.B." para que realice una inversión de capital extranjero en la empresa española Saneamientos Sellberg, S.A. por un importe equivalente a 52.500.000 pesetas, que representa el 50% del capital social. Asimismo autorización para que el porcentaje extranjero indirecto de la sociedad "Ingeniería Urbana, S.A." aumente como consecuencia de la operación anterior.

2.- Autorización a la firma alemana "Gebr. Claas Maschinenfa-



Brik, GmbH", para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad española "Claas Ibérica, S.A." por importe equivalente a 600.000.000 de pesetas que representa el 50%.

3.- Autorización a la firma francesa "Compagnie La Henin, S.A." para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad española "Unefi, Entidad de Financiación, S.A." por un importe equivalente a 35.000.000 de pesetas, que representa el 50%.

4.- Autorización a la firma norteamericana "Upjohn Holding - Company, LTD" para realizar una inversión de capital extranjero por un importe equivalente a 835.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital de la sociedad española "Upjohn Farmoquímica, S.A.".

5.- Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad a constituir "Sonco Canarias, S.A." por un importe de 600.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital social.

Por último, el Consejo de Ministros dio su conformidad a los siguientes Acuerdos: 1) por el que se designan Consejeros representantes del Ministerio de Economía y Comercio, Banco de España e Instituto de Crédito Oficial en la Sociedad Gestora del Fondo de Regulación de Carácter Público, del Mercado Hipotecario, promovida por el Banco Hipotecario de España, y 2) por el que se autoriza la apertura de sucursales de Bancos extranjeros en España.

#### Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia el Consejo de Ministros dio su conformidad a los siguientes Expedientes: 1) a 5) de continuación del procedimiento de extradición que se siguen a los súbditos: [REDACTED], súbdito belga; [REDACTED], [REDACTED], súbdito argentino; [REDACTED] y [REDACTED], súbditas belgas; [REDACTED], súbdito italiano, y [REDACTED], [REDACTED], súbdito argentino; 6) a 19) de indulto en las formas respectivamente propuestas, a los penados Ramón Esmeris Bello, Antonio Catalán Escala, José Enrique Garrido Escobar, José Luis Pereiro Salgueiro, Alfonso Jiménez Núñez, Manuel Moles Guerrero, Telesforo Martínez Garrido, Francisco Asensio García, Sebas

tian López Parrilla, José García Calero, Marc Mosca, Juan Alfonso -Reina Arias, Francisco Ramón Calcines Pérez y Francisco Goicoechea Olascoaga; 20) de convalidación del gasto del Proyecto Reformado al de construcción del Nuevo Centro Penitenciario Preventivo de Ibiza (Baleares), y 21) de convalidación del gasto del Reformado para incremento de las nuevas instalaciones ganaderas y colocar nueva tubería de saneamiento en el proyecto de instalaciones ganaderas complementarias en la Granja Escuela de El Dueso.

### Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda el Consejo aprobó veintiun Reales Decretos: 1) para la refundición, simplificación y actualización de los haberes de las clases de tropa y marinería con menos de dos años de servicio; 2) por el que se regula el régimen del complemento de destino de los Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia; 3) por el que se accede a la reversión al Ayuntamiento de Puebla de Vallbona (Valencia), de un inmueble sito en su término municipal; 4) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra) de un inmueble de 206 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de un edificio de Juzgados; 5) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Valladolid de un inmueble de 2.000 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de una guardería infantil; 6) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Montefrío (Granada) de un inmueble de 146,41 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de un edificio de comunicaciones; 7) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Santo Tomás de Puerto c/ Chorreras núm. 6 (Segovia) en favor de sus copropietarios; 8) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de La Almolda, parcela 157, polígono núm. 15 (Zaragoza), en favor de su ocupante; 9) por el que se ceden gratuitamente al Ayuntamiento de Motril (Granada) ocho parcelas en la Rambla del Piojo o de Los Alamos, para ser destinada a zonas verdes y de expansión; 10) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia) de un inmueble de 3.640 m2. sito en su término municipal, con destino a Sección de Formación Profesional; 11) por el que se acepta la donación al Estado por el Cabildo Insular de Gran Canaria de unos inmuebles de 217,20 y 222,80 m2. sitios en el término municipal

de Las Palmas de Gran Canaria, con destino a la construcción de un edificio para Juzgados; 12) por el que se acepta la donación al Estado para la Sociedad "Desarrollo del Alto Urgel, S.A." de un terreno de 2.500 m2. e instalaciones del Radiofaro NDB, sito en el término municipal de Tost (Lérida), con destino al servicio del Aeródromo de Seo de Urgel (Lérida); 13) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de La Almolda, parcela 974 del Polígono 18m(Zaragoza) en favor de su ocupante; 14) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Mequinenza (Zaragoza) en favor de su ocupante; 15) por el que se autoriza la garantía del Estado a la operación de préstamo por importe de 40 millones de unidades europeas de cuenta, proyectada por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles con el Banco Europeo de Inversiones, de Luxemburgo; 16) por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Alava de D. José Manuel Salavarría Pascual; 17) por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado de Hacienda en Cáceres de D. Pedro Martín de Nicolás Cabo; 18) por el que se nombra Delegado de Hacienda de Alava a D. Miguel Garrido Azpilicueta; 19) por el que se nombra Delegado de Hacienda de Cáceres a D. Pedro Rico de la Calle; 20) por el que se nombra Delegado de Hacienda de Segovia a D. Jenaro Albarrán Martín, y 21) por el que se nombra Delegado de Hacienda de Toledo a D. Pedro Martín de Nicolás Cabo.

Examinados los Expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

HACIENDA.- 1) convalidación del gasto de 7.062.166 pesetas, con cargo al concepto presupuestario 15.01.271 por la instalación de una central telefónica en la Delegación de Hacienda en Córdoba; 2) convalidación del gasto de 5.999.998 pesetas, con cargo al concepto presupuestario 15.01.271 por la instalación de una central telefónica en la Delegación de Hacienda en Las Palmas; 3) gastos de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, y 4) de modificación del catálogo de puesto de trabajo con derecho a complemento de destino de la Obra de Protección de Menores, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Justicia.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- Sobre concesión de varias trans

ferencias de crédito por un importe de 7.000.000 de pesetas para atender gastos de vestuario, del personal de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

**AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.**- 1) Servicio de Extensión Agraria, aplicación de los Programas C) y D) del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 a diversos puestos de trabajo del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria y de concesión de un suplemento de crédito por importe de 87.151.604 pesetas; 2) Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. De convalidación de gasto por importe de 201.225 pesetas y de concesión de un crédito extraordinario por la misma cantidad para abono de una obligación del ejercicio de 1980, y 3) Servicio Ol. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales. De ampliación de la plantilla de personal laboral del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de nuevas inversiones y de autorización de una ampliación de crédito por importe de pesetas 739.212 para poder atender las retribuciones del nuevo personal.

**TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.**- 1) Dirección General de la Marina Mercante. De aprobación de una transferencia de crédito - por importe de 18.500.000 pesetas con cargo a la Sección 31 para pago de limpieza de aguas del mar por contaminación de hidrocarburos en las aguas del litoral marítimo gallego; 2) Dirección General de la Marina Mercante. De aprobación de una transferencia de crédito - por importe de 24.000.000 de pesetas con cargo a la Sección 31 para pago de limpieza de aguas del mar por contaminación de hidrocarburos en las aguas del litoral marítimo gallego, y 3) Servicio de Publicaciones. Sobre ampliación de la plantilla de personal laboral y ampliación de crédito por importe de 3.829.467 pesetas.

**DEFENSA.**- 1) sobre autorización de varias transferencias de crédito por un importe total de 66.995.000 pesetas, entre conceptos presupuestarios afectos a la Ley 32/71; 2) Fondo de Explotación de los Servicios de Cria Caballar y Remonta. Sobre autorización de un suplemento de crédito por un importe de 3.087.000 pesetas para hacer frente a los mayores gastos ocasionados por el incremento de las tarifas de agua y fluido eléctrico; 3) sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe total de 5.550.046.993 pesetas, al objeto de regularizar el Programa de Gastos de 1982 dentro del Presupuesto de Defensa y ente créditos afectados a la Ley 32/71.

PRESIDENCIA.- Sobre concesión de dos suplementos de crédito por importe total de 4.800.000 pesetas, para hacer frente a los mayores gastos de tarifas postales y publicaciones del Organismo.

Finalmente el Consejo dio su conformidad a siete Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se determina la plantilla de los Consorcios para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales creados por el Real Decreto 3324/1981, de 18 de diciembre, en determinados municipios de más de doscientos mil habitantes; - 2) por el que se fijan las gratificaciones por servicios extraordinarios del personal militar y asimilados y de los funcionarios civiles de la Administración Militar, correspondientes al ejercicio de 1982 y las gratificaciones por primas de reenganche previstas en el Real Decreto 3160/77, de 28 de octubre; 3) por el que se autoriza un crédito sindicado al Estado español por valor de 20.000 millones de yens; 4) Anticipo de Tesorería al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para atender la deuda pendiente de pago del ejercicio 1980 por transporte del correo aéreo a las Empresas Nacionales "IBERIA" y "AVIACO"; 5) Anticipo de Tesorería al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para pago a la Compañía Telefónica Nacional de España de alquileres de circuitos y canalizaciones, incluso para los servicios de telex del año 1980; 6) por el que se determina el valor del punto para fijar la cuantía del complemento de destino correspondiente a Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, y 7) por el que se aprueban las directrices para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1983, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley General Presupuestaria.

#### Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Presentados por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo aprobó en primer lugar tres Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de D. Carlos Bernal Fernández como Presidente de la Junta del Puerto de Cádiz; 2) por el que se dispone el cese de D. José Luis Torres y Rodríguez de Torres como Presidente de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María, y 3) por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz a D. José Luis Torres y Rodríguez de Torres.

A continuación el Consejo aprobó una Orden por la que se resuelven parcialmente los concursos convocados para la concesión de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Extremadura y Galicia.

Por lo que se refiere a los Expedientes el Consejo aprobó los treinta y dos que figuran relacionados a continuación: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras "Nueva carretera. Autopista. Cinturón litoral B-10. - Tramo: San Feliu-Enlace 6-a, p.k. 0,0 al 3,4" (Barcelona), por importe de 831.860.000 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso público de la "Adquisición de 8 gruas de pórtico de 16 Tm. para el muelle del Centenario en el Puerto de La Coruña" por importe de 667.098.640 pesetas; 3) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto de depósito y red de distribución de agua a San Isidro, t.m. de Gradilla de Abona (Isla de Tenerife) Santa Cruz de Tenerife; 4) por el que se determina el régimen de financiación para la realización de las obras complementarias del proyecto de nueva toma y ampliación de bombeo del abastecimiento de agua a Pontevedra; 5) por el que se determina el régimen de financiación para la realización de las obras del proyecto 10/81, ampliación del saneamiento de Burela (Lugo); 6) por el que se da cuenta de la Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 que autoriza las obras de reparación de los daños ocasionados por las avenidas en el paraje "Pieza La Parda", protección con escollera de la margen derecha del río Ega y reparación de un puente en término municipal de Lerín (Navarra), por importe de 2.500.000 pesetas; 7) por el que se aprueba el gasto que corresponde a la financiación de un convenio a suscribir con el Ayuntamiento de la Villa de Potes (Santander), en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 1.135.500 pesetas; 8) por el que se aprueba el gasto que corresponde a la financiación de un convenio a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento de Coria (Cáceres) en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 938.450 pesetas; 9) por el que se aprueba el gasto que corresponde a la financiación de un convenio a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 2.361.000 pesetas; 10) por el que se aprueba el gasto que corresponde a la financiación de un convenio a suscribir con el Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de pesetas 3.487.500; 11) por el que se aprueba el gasto que corresponde a la -

financiación de un convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Caldas de Reyes (Pontevedra) en materia de residuos sólidos urbanos por importe de 1.750.000 pesetas; 12) por el que se convalida el gasto correspondiente a los de guardería de las obras de construcción de 70 viviendas en Pozuelo, La Rábida y Huarca (Granada) por importe de 727.464 pesetas; 13) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 36 viviendas en Aguilar de Campoó (Palencia), por importe de 405.297 pesetas; 14) por el que se convalida el gasto correspondiente al proyecto modificado de las obras de reparaciones extraordinarias del grupo "Nuestra Señora de la Yedra" en La Adrada (Avila), por un importe de 1.706.370 pesetas; 15) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 2 del contrato de construcción de obras de 100 viviendas en Arrecife de Lanzarote (Gran Canaria), por importe de 9.090.610 pesetas; 16) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de las obras de 420 viviendas, 10 locales comerciales y urbanización en el Polígono "Sur" de Sevilla, por importe de 139.141.023 pesetas; 17) por el que se convalida el gasto correspondiente a la contratación directa de los servicios de asistencia técnica relativos al Estudio de los Accesos a los Estadios sedes del Mundial 82, situados en Madrid y Barcelona, con autorización de la adjudicación por un importe de 9.800.000 pesetas; 18) por el que se convalidan gastos de inscripción a un Curso sobre puentes organizados por la ETSIC de Santander, un Congreso de Vialidad Invernal y un cursillo sobre el impuesto de la Renta de las Personas Físicas, por un importe global de 471.250 pesetas; 19) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Ensanche y mejora del firme. CN-431 de Sevilla a Portugal por Huelva, p.k. 672,492 al 702,508. Tramo: Cartaya-Ayamonte" por importe de 704.098.034 pesetas; 20) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Mejora del firme. Refuerzo de calzada y arcenes, CN-IV de Madrid a Cádiz. Tramo: Aranjuez-Ocaña, p.k. 51,15 al 63,8" (Toledo), por importe de 344.930.486 pesetas; 21) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Mejora del firme. Refuerzo del firme, CN-401 de Madrid a Ciudad Real por Toledo, p.k. 29,700 al 69,200. Tramo: Límite Provincia de Madrid-Toledo, por importe de 528.982.908 pesetas; 22) por el

que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto 12/81 desglosado del de abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Algodor. Zona 1.2 (Villacañas-Puebla de Almoradiel) 1.3 y 1.4 (Toledo), por importe de 401.534.409 pesetas; 23) por el que se aprueba la modificación núm. 1 del contrato de las obras de aprovechamiento conjunto de la cabecera del río - Matarraña y su afluente el Pena (Teruel), por un importe adicional líquido de 21.123.080 pesetas; 24) por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos por las expropiaciones a que da lugar la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios - del de elevación de agua para el regadio del Campo de Ledesma (Salamanca); 25) por el que se declara la urgente ocupación de bienes - afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto "1-GC-308 Nueva carretera de circunvalación a Telde" (Las Palmas); 26) por el que se determina el régimen de financiación para la realización de obras de abastecimiento y saneamiento en las poblaciones de la provincia de La Coruña, Santiago de Compostela, Muros, Boiro; 27) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 10/81 de colector de saneamiento de Hoya de la - Plata a San Cristóbal, t.m. de Las Palmas (Isla de Gran Canaria); 28) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación de un convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Alahurín de la Torre (Málaga) en materia de residuos sólidos urbanos, por 2.572.183 pesetas; 29) por el que se convalida el gasto por importe de 5.030.849 pesetas y se aprueba la liquidación de "Trabajos preliminares de planeamiento para la programación de inversiones en la costa: tramo correspondiente a las provincias de Lugo y La Coruña"; 30) por el que se convalida el gasto del convenio formalizado entre la Confederación Hidrográfica del Norte de España y la S.A. Electra Pasiega, para la construcción de una línea eléctrica necesaria para el suministro de energía eléctrica a las instalaciones de toma y elevación de aguas del embalse del Ebro, comprendidas en el proyecto de regulación de la cuenca alta del Besaya, por importe de 27.406.764 pesetas; 31) por el que se convalida el gasto correspondiente a guardería de las obras de construcción de 848 viviendas en San Fernando (Cádiz), por 4.755.456 pesetas, y 32) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación nº 1 del contrato de construcción de 262 viviendas en Puebla del Río (Sevilla) por importe de 7.842.614 pesetas.

A continuación merecieron la conformidad del Consejo las siete



Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por el [REDACTED], y otros, contra el Real Decreto 1631/81, de 19 de junio, por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Profesión de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y de sus Colegios Profesionales y Consejo General; 2) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe de 35.094.993 pesetas; 3) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras de "Acondicionamiento del paseo de El Espolón". Carretera N-120 de Logroño a Vigo. Travesía de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), por importe de 14.167.621 pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81 de 26-12; 4) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de obras conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26-12, por un importe de 83.514.496 pesetas; 5) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26-12 por un importe de 105.767.457 pesetas; 6) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26-12, por un importe de 331 millones de pesetas, y 7) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al art. 12 de la Ley 44/81, de 26-12, por un importe de 67.621.165 pesetas.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social el Consejo aprobó los tres Reales Decretos siguientes: 1) sobre organización y funciones del Instituto Nacional de Empleo; 2) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia a D. Juan Francisco Apolinario Navarro, D. Jesús Jiménez Albéniz y D. Juan Pablos Abril, y 3) por el que se concede la Gran Cruz de la -

Orden Civil de Beneficiencia a D. José Farré Morán.

A continuación el Consejo de Ministros aprobó los dos Expedientes siguientes: 1) convalidación de un gasto de 112.430 pesetas, para abono de la diferencia que se adeuda a la Empresa "Geotécnica y Cimientos, S.A." por la realización de un estudio geotécnico realizado en un solar situado en el Arahál (Sevilla), y 2) convalidación de un gasto de 1.276.499 pesetas, para el pago de obras de adecuación provisional de los servicios del Instituto Social de la Marina, ubicados en la Casa del Mar de Las Palmas, realizadas durante las obras de reforma general de dicha instalación.

Seguidamente el Consejo aprobó un Acuerdo sobre recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, interpuesto por "██████████" contra resolución del Consejo de Ministros en su reunión del día 19-12-81, imponiendo a la citada Empresa la sanción de dos millones de pesetas, por sobrepasar los límites máximos autorizados en la realización de horas extraordinarias.

Finalmente el Ministro de Trabajo y Seguridad Social presentó diversos informes referidos especialmente a contratación colectiva y conflictividad laboral.

#### Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el titular de este Departamento, aprobando el Consejo 17 Reales Decretos: 1) por el que se crean los refugios nacionales de caza de La Buitrera (Salamanca), Laguna de Fuentepiedra (Málaga) y Ojeda, Inagua y Pajonales (Las Palmas); 2) a 17) por los que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas de: Olmos de la Picaza (Burgos), San Cosme de Antes (La Coruña), Alcantud (Cuenca), Renales (Guadalajara), Moxoeira (Lugo), Villamariz II (Lugo), Larraga y Ripa y Guendulain (Navarra), Parada (Pontevedra) Liérganes (Cantabria), Oteruelos (Soria), Titaguas (Valencia), Cernadilla, Manganeses de la Polvorosa, "Monte y Soto" de Alcubilla de Nobales y Morales del Rey (Secano) (Zamora).

Examinados los Expedientes el Consejo aprobó los 35 que figuran a continuación: 1) a 8) de adquisición por el ICONA de las fincas: Barranco de Zonja, Los Alejos, El Romerano, Las Zorreras, Cerro de Jerez y Las Zorreras, La Dehesa I, Las Zorreras II y Cerro de Jerez, situadas en el t.m. de Tahal (Almería); 9) de convalidación de un gasto de 12.900.706 pesetas por liquidación provisional de las obras de "Balsa

para riego sobre el arroyo Cascajosa", t.m. de Hinojosa del Duque (Córdoba); 10) de convalidación de un gasto de 5.933.889 pesetas por liquidación provisional de las obras de afirmado de calles y pavimentación de aceras del pueblo de Ontinar de Salz, en zona regable del primer tramo del canal de Monegros (Zaragoza); 11) de convalidación de un gasto de 10.797.068 pesetas para las obras de afirmado asfáltico del camino de enlace del pueblo de San Leandro de Marismillas, en zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla); 12) de convalidación de un gasto de 5.123.873 pesetas para las obras de afirmado asfáltico del camino de enlace del sector B-XII con la provincia de Cádiz (Sevilla); 13) de convalidación de un gasto de 5.052.005 pesetas para las obras de acondicionamiento del regadio de la zona de concentración parcelaria Daragoleja (Granada); 14) de convalidación de 3.147.025 pesetas para las obras de puesta en riego mediante tuberías del Sector B-XII, subsector Sur, zona regable del Bajo Guadalquivir, 2ª fase (Sevilla); 15) de convalidación de un gasto de 2.715.422 pesetas para las obras de consolidación y bacheo de los caminos comarcales de Arzua, 1ª fase (La Coruña); 16) de convalidación por importe de 2.305.728 pesetas correspondiente al importe del nuevo contrato de alquiler de la Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación y representación permanente de España ante la FAO en Roma; 17) de autorización por 255.829.347 pesetas para la ejecución de obras de puesta en riego de la zona 1ª de Las Vegas alta y media del Segura, sector I, t.m. de Calasparra (Murcia); 18) de convalidación de un gasto de 19.139.888 pesetas por liquidación provisional de las obras de tubería de abastecimiento de aguas para riego (Canal de Parralillo 3ª fase) en t.m. de San Nicolás de Tolentino; 19) de convalidación de un gasto de 2.937.022 pesetas por liquidación provisional de las obras de terminación de la Iglesia y Casa Rectoral en Santa Amalia (Badajoz); 20) de convalidación de un gasto de pesetas 11.320.007, por liquidación provisional de las obras de redes de riego, desagües y caminos, zona regable de Yechar, comarca de Mula (Murcia); 21) de convalidación de un gasto de 68.957.000 pesetas con cargo al concepto 21.08/621 del presupuesto del Ministerio para financiación de una prospección técnico-pesquera en la República de Seychelles; 22) de convalidación para la contratación de las obras de reforma y ampliación del Centro de Fermentación de Tabacos de Naval Moral de la Mata, con un presupuesto de pesetas 340.846.641, a llevar a cabo en tres anualidades (Informe fiscal

favorable); 23) a 35) de adquisición por el ICONA de las fincas: "Las Nogueras", "Loma de la Zanja", "Cruz del Rayo", "Los Gemeciseés" y "Collado del Rio", sitas en t.m. de Tahal (Almería); "Pilarico I", "Pilarico II", "Pilarico III", "Pilarico IV" y "Mariviñá", sitas en t.m. de Senes (Almería); "Collado de la Madera I", en t.m. de Senes y Tahal (Almería); "Repelão", t.m. de Cangas de Onís (Oviedo) y "Bandas de Taborge", t.m. de San Sebastián de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las dos siguientes: 1) Moción del FORPPA sobre regulación del mercado de productos lácteos, y 2) Moción del FORPPA sobre medidas para la regulación del mercado del plátano.

Por último, el titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos varios.

#### Ministerio de Cultura

La Ministra de Cultura presentó al Consejo, siendo aprobados, nueve Reales Decretos: 1) sobre Agrupaciones Deportivas; 2) por el que se regula la Real Orden del Mérito Deportivo; 3) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Iglesia de la Santísima Trinidad en Alcaraz (Albacete); 4) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Torre musulmana de Silla (Valencia); 5) por el que se declara conjunto histórico-artístico, Montefrío (Granada); 6) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la realización de excavaciones en el yacimiento arqueológico de Las Bóvedas de Marbella (Málaga); 7) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista en San Juan de la Encinilla (Ávila); 8) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Iglesia de Santa María en Briviesca (Burgos), y 9) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Rueda de la Huerta y Museo Etnológico de Alcantarilla (Murcia).

#### Ministerio de Sanidad y Consumo

El Consejo, a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, aprobó siete Reales Decretos: 1) por el que se regula la Comisión Intermunicipal para la Ordenación Alimentaria (C.O.I.A.); 2) por el que se

desarrolla la Ley 29/1980, de 21 de junio, de autopsias clínicas; 3) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a D. José Pérez Llorca; 4) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a D. Luis María de Mendizabal y Amezaga; 5) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a D. José Germain Cebrián; 6) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a D. Angel Ortega Núñez, y 7) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a D. Luis Sánchez-Harguindey y Pimentel.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se resuelven los recursos de reposición, previos al contencioso-administrativo, interpuestos por D. [REDACTED] y 33 recurrentes más, contra el Real Decreto 2690/81 de 2 de octubre.

Finalmente, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

#### Ministerio de Administración Territorial

A propuesta del Ministro de Administración Territorial, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley Orgánica por el que se aplica el art. 144, apartado c) de la Constitución a la provincia de Segovia.

A continuación el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se aprueba la disolución de la Entidad Local Menor de Media Concha perteneciente al municipio de Molledo, provincia de Cantabria.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las cinco siguientes: 1) sobre distribución del concepto presupuestario 32.03.751/1, de los Presupuestos Generales del Estado para 1982, para subvencionar obras a realizar, en régimen de Acción Comunitaria, en diversas provincias; 2) sobre distribución del concepto presupuestario 32.03.751/7, de los Presupuestos Generales del Estado para 1982, para subvencionar Planes Comarcales de Obras y Servicios; 3) sobre declaración como comarcas de acción especial de "Los Montes de Toledo" (Toledo), "Sierra de Atienza" (Guadalajara) y "Zona Centro" (Castellón); 4) sobre inclusión del municipio de Villayón en la comarca de Acción Especial "Zona Suroeste" (Oviedo), y 5) sobre distribución del concepto presupuestario 32.03.751/5 de los Presupuestos Generales del Estado

para 1982 como aportación del Estado a la financiación de Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Examinados los asuntos presentados por el titular de este Departamento, el Consejo aprobó en primer lugar los quince Reales Decretos siguientes: 1) por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "Mazagón", situado en los t.m. de Palos de la Frontera y Moguer (Huelva); 2) a 15) por los que se concede la Placa al Mérito Turístico en su categoría de Oro a: "Cruz Roja Española"; Restaurante "Zalacain" de Madrid; Hotel "Landa Palace" de Burgos; Feria Internacional de Turismo (FITUR); Restaurante "Arzac" de San Sebastián; Patronato Nacional del Misterio de Elche; Excmo. Sr. D. Francisco Sabater Mecre; Excmo. Sr. D. Antonio Pomar Gual; Excmo. Sr. D. Eudaldo Molas Pujol; Excmo. Sr. D. Arturo Grau Fernández; Excmo. Sr. D. Arturo Estrada Riudavets, a título póstumo; Excmo. Sr. D. Alvaro Cunqueiro Montenegro, a título póstumo; Excmo. Sr. D. Severiano Ballesteros Sota y Excmo. Sr. D. Augusto de Castañeda y Fernández Bel.

A continuación el Consejo aprobó tres Expedientes: 1) sobre convalidación de un gasto por arrendamiento de local para el Centro Meteorológico Zona de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de pesetas 100.000; 2) disciplinario seguido al funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación de Barcelona, [REDACTED], D. [REDACTED] [REDACTED] por utilización, apropiándose de su importe, de sellos usados, para justificar tasas por concepto de gasto de devolución de reembolsos, con propuesta de separación del servicio, y 3) sobre convalidación de un gasto de 748.370 pesetas correspondiente a compensación cargos Maestranza de Albacete por reparación de motor Lycoming y suministro de materiales a las Escuelas de Vuelo sin motor, durante el año 1981.

Por último, el Consejo dio su conformidad a cuatro Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se desestiman los recursos de reposición interpuestos por D. [REDACTED] y otros, contra el Real Decreto 1475/81, de 24 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Cuerpos Especiales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación; 2) sobre cese y nombramiento de Consejero del Consejo de Administración de FEVE; 3) por el que se autoriza la contratación directa

del proyecto "Iluminación, ampliación, estacionamiento de Madrid Barajas, por un importe de 48.317.460 pesetas, y 4) por el que - se autoriza la contratación directa del proyecto "Obras auxiliares e instalaciones complementarias para el balizamiento del Aero puerto de Madrid/Barajas", por un importe de 49.200.000 pesetas.

#### Ministerio de Industria y Energía

A propuesta del Ministro de Industria y Energía el Consejo aprobó en primer lugar tres Reales Decretos: 1) sobre ordenación y regulación de la Artesanía; 2) por el que se declara de urgente ocupación de los bienes y derechos de servidumbre de paso para - construir dos líneas de transporte de energía eléctrica a 22 KV. de tensión entre las subestaciones transformadoras del Valle de - Aridane y centros transformadores "La Carrilla", "Hermosilla" y " Argual" en la Isla de La Palma de Santa Cruz de Tenerife, por - la empresa "Unión Eléctrica de Canarias, S.A.", y 3) por el que se declara de utilidad pública un fueloducto de unión entre las centrales térmicas "Alcudia I" y "Alcudia II" a instalar y explotar por la empresa "Gas y Electricidad, S.A."

A continuación el Consejo aprobó una Orden por la que se adjudica la Demasia al permiso "Vizcaya-A".

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las cuatro Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se autoriza una ampliación de capital a la Sociedad "Norbar Minerals and Chemical, S.A."; 2) por el que se autoriza una ampliación de capital extranjero a la Sociedad "Seville Metals Corporation y Compañía" "Sociedad Regular Colectiva"; 3) por el que se concede una subvención a la Sociedad Laboral Piritas de Huelva para el transporte de pirita, y 4) por el que se aprueba el Convenio INI-ENASA-INTER NATIONAL-HABVESTER.

#### Ministerio de Educación y Ciencia

El Consejo, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, aprobó quince Reales Decretos: 1) por el que se regulan las condi ciones para la obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales no universitarios; 2) por el que se declara de "interés social preferente" el proyecto de las obras de reforma y ampliación del Centro "Sagrado Corazón" en Coria (Cá

ceres); 3) por el que se declara de "interés social preferente" el proyecto de las obras de reforma y ampliación del Centro "Rincón", en Torremolinos (Málaga); 4) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de ampliación del Centro "San Fernando" en San Feliu de Llobregat (Barcelona); 5) por el que se declara de "Interés social" el proyecto de obras de construcción del Centro escolar privado "Ruiz de Luna" en Pepino (Toledo); 6) por el que se crea la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación integrada en la Universidad de Granada; 7) por el que se crea una Facultad de Veterinaria en la Universidad de Murcia; 8) por el que se crea en Murcia una Escuela Universitaria de Informática integrada en la Universidad de Murcia; 9) por el que se crea una Facultad de Veterinaria en la Universidad de Santiago; 10) por el que se crea una Facultad de Veterinaria en la Universidad Autónoma de Barcelona; 11) por el que se establecen las enseñanzas de Informática en la Escuela Universitaria Politécnica de Cáceres, dependiente de la Universidad de Extremadura; 12) por el que se crea la Escuela Universitaria Politécnica de Málaga, integrada en la Universidad de Málaga; 13) por el que se crea en Valencia una Escuela Universitaria de Informática integrada en la Universidad Politécnica de Valencia; 14) por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia al Excmo. Sr. D. Vicente Carot Alonso, y 15) por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid al Excmo. Sr. D. Julio Diego González Campos.

Examinados los Expedientes, el Consejo aprobó los once que se relacionan a continuación: 1) de aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción de varios Colegios de 8 unidades en Madrid, correspondientes al lote nº 5, del 2º concurso de Construcciones Industrializadas del Pacto de la Moncloa de 1978, adjudicadas a la empresa "Cía. Española de Ingeniería, S.A."; 2) de convalidación del gasto inherente al exceso de medición y aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción de un Colegio de 16 unidades en el Barrio Alconsa de Sevilla, por un importe de 6.443.770 pesetas, cuyo adjudicatario es "Hispano Alemana de Construcciones, S.A."; 3) de separación del servicio de D. [REDACTED] funcionario de la Escala Subalterna de la Universidad de Barcelona; 4) de autorización a las Direcciones Provinciales para adjudicar, mediante contratación directa durante 1982, obras de Centros de Preescolar, Colegios, Institutos de Bachillerato,



Instituto de Formación Profesional, Centros de Educación Especial y Centros de Enseñanzas Integradas, por un importe de pesetas 1.638.850.000 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 1982; - 5) de autorización a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adjudicar, mediante contratación directa durante 1982, las obras de reforma y mejora de la Residencia Colegio Mayor San Agustín de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), por un importe de 17.699.099 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de Presupuestos Generales para 1982; 6) de autorización a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adjudicar, mediante contratación directa durante 1982, obras de "Ampliación del Departamento de Radiología del Hospital Universitario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla", por un importe de 21.234.239 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de Presupuestos Generales para 1982; 7) por el que se autoriza la contratación mediante concurso de las obras de construcción de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valladolid, cuyo presupuesto total es de 458.553.500 pesetas; 8) de autorización a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adjudicar, mediante contratación directa durante 1982, el proyecto de obras varias en un edificio en Sitges, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por 6.000.000 de pesetas, en virtud de lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de Presupuestos Generales para 1982; 9) sobre suministro, entrega e instalación de mobiliario y material didáctico con destino a Centros de Educación Especial, por cuantía de 607.133.775 pesetas, en concurso público; 10) de aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción de 7 Colegios de 8 unidades en Barcelona y Huesca, correspondiente al Lote núm. 8 del 2º concurso de Construcciones Industrializadas del Pacto de la Moncloa de 1978, adjudicadas a la empresa "Ferrovial, S.A.", y 11) de aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción de varios Colegios de 8 unidades en Sevilla, correspondientes al Lote núm. 6 del 2º concurso de Construcciones Industrializadas del Pacto de la Moncloa de 1978, adjudicadas a la empresa "Dragados y Construcciones, S.A."

Por último, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se solicita que se tramite por el procedimien-

to de urgencia el proyecto de Ley de establecimiento de la edad de jubilación forzosa de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

### Ministerio del Interior

El Ministro del Interior presentó al Consejo, siendo aprobados, dos Expedientes: 1) por el que se autoriza a la Dirección General de Tráfico la adquisición, mediante concurso público, de 730 motocicletas con destino a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, y 2) convalidación de un gasto de 21.856.395 pesetas por ocupación de los locales y seis plazas de garaje, sitios en la calle de Luchana, nº 23, de Madrid, con destino a Servicios de la Dirección General de Policía.

A continuación el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Asociación de Padres de Alumnos del Centro Especial de Educación y Extensión Laboral", de Madrid.

Por último, el titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

### Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó trece Reales Decretos: 1) por el que se reorganiza el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo; 2) por el que se nombra Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Política de Defensa del Ministerio de Defensa, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, D. Federico Michavila Pallares; 3) por el que se promueve al empleo de General Consejero Togado del Ejército, al General Auditor del Ejército D. Julio Hernández Gala; 4) por el que se promueve al empleo de General Auditor del Ejército, al Coronel Auditor D. Luis Tejada González; 5) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, D. Emiliano Santamaria Fernández; 6) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, D. Adolfo Oñate Cid; 7) por el que se promueve al empleo de Almirante, al Vicealmirante D. José Lorenzo Rey Diaz, confirmándole en su actual destino; 8) por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante D. Antonio Urcelay Rodríguez, quedando a las órdenes del Almirante Je-

fe del Estado Mayor de la Armada; 9) por el que se promueve al empleo de Contralmirante, al Capitán de Navío D. Rafael María Ponce Cordones, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho; 10) por el que se promueve al empleo de Contralmirante, al Capitán de Navío D. José Ramón Jáudenes Agacino, quedando a las órdenes del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada; 11) por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala D. Emilio Recuenco Caraballo; 12) por el que se promueve al empleo de Intendente General del Aire del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, al Intendente del Aire, D. Julio Agustín Artal Estallo, y 13) por el que se concede la Medalla del Ejército Individual al Teniente de Infantería del Ejército D. Luis Morejón Verdú, a título póstumo.

Igualmente merecieron la conformidad del Consejo las nueve Ordenes siguientes: 1) por la que se nombra Vocal Nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a D. Amadeo Hernández García, Director General del Instituto Nacional de Meteorología; 2) por el que se nombra Vocal Nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a D. Francisco Javier Palazón Español, Director General de Cooperación Técnica Internacional, cesando en la misma D. Manuel Barroso Feltrer, que anteriormente lo desempeñaba; 3) por el que se nombra Vocal Nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a D. Augusto López Zuriaga, Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles de España, cesando en la misma D. Ramiro Cercos Pérez, que anteriormente lo desempeñaba; 4) por el que se nombra Vocal Nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a D. Julio Morencos Tevar, Director del Instituto Geográfico Nacional, cesando en la misma D. Rodolfo Núñez de las Cuevas; 5) por el que se nombra Vocal Nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a D. Luis Magaña Martínez, cesando en la misma el Teniente General del Ejército de Tierra, en situación de reserva, D. Luis Olivares Baque; 6) por el que se nombra Vocal Nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a D. José María Torroja Menéndez, Secretario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; 7) por el que se nombra Vocal Nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" a D. Francisco Laverón Iturralde, Presidente de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos; 8) por el que se nombra Vocal Nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroes-

pacial "Esteban Terradas" a D. José María Torroja Menéndez, actual Secretario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y 9) por el que se nombra Vocal Nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" a D. Carlos Sánchez Tarifa, Doctor Ingeniero Aeronáutico y Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Asimismo el Consejo aprobó un Expediente sobre Programa Naval. Renovación de vehículos de Infantería de Marina. Adquisición de vehículos (Armada).

A continuación el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Real Decreto 2389/81, de 19 de octubre.

Por último, el Ministro de Defensa dio cuenta al Consejo de haber sido destinado al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, D. José Santos Peralba Giraldez.

#### Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Asuntos Exteriores, aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se crea, con carácter de residente, la Embajada de España en Malasia, y 2) por el que se crea, con carácter de residente, la Embajada de España en la República de Singapur.

Igualmente aprobó las siguientes Propuestas: 1) de autorización para abonar una contribución voluntaria y extraordinaria del Gobierno Español al Programa ACNUR de asistencia a refugiados salvadoreños; 2) de autorización para el Canje de Notas entre España y Portugal para la concesión de las renovaciones de las autorizaciones de residencia y permisos de trabajo por un plazo de validez de dos años a los nacionales de ambos países residentes en el territorio del otro, y 3) de autorización para la firma del Acuerdo entre España y Perú para el establecimiento en Perú de un Centro Regional de Desarrollo Integral de las Artesanías y Protocolo anejo.

También acordó la concesión de beneplácito a favor del Sr. [REDACTED], como Embajador de Austria en España y del Sr. [REDACTED], como Embajador de la República de Costa Rica en España.

Por último, el Ministro presentó al Consejo un informe general sobre política exterior.

### Presidencia del Gobierno

Examinados los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los ocho siguientes: 1) sobre garantías de prestación de servicio público en las Autopistas Nacionales de Peaje (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y Trabajo y Seguridad Social); 2) por el que se modifica el art. 20.15 del Real Decreto - 2685/76, de 16-10, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de preparados alimenticios para regímenes dietéticos y/o especiales (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación; Industria y Energía; Economía y Comercio y Sanidad y Consumo); 3) por el que se regula la campaña de Carnes 82/83 (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y Economía y Comercio); 4) por el que se aprueba el Proyecto para la realización del Censo Agrario de España 1982 (Propuesto por los Ministros de Economía y Comercio y Agricultura, Pesca y Alimentación); 5) por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía; Economía y Comercio; Agricultura, Pesca y Alimentación; Obras Públicas y Urbanismo y Sanidad y Consumo); 6) por el que se modifican determinados aspectos del Real Decreto 874/81, de 10 de abril (Propuesto por los Ministros de Economía y Comercio, Hacienda e Industria y Energía); 7) por el que se complementan las ayudas a los afectados por el síndrome tóxico (Propuesto por los Ministros de Hacienda; Defensa; Educación y Ciencia; Trabajo y Seguridad Social; Agricultura, Pesca y Alimentación; Economía y Comercio y Sanidad y Consumo), y 8) de reconversión del sector de la forja pesada por estampación (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía; Trabajo y Seguridad Social; Hacienda y Economía y Comercio).

A continuación y presentado por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la aprobación de los contadores taquicronométricos denominados "taxímetros".

Asimismo el Consejo aprobó un Expediente de convalidación de

un gasto por importe de 5.400.000 pesetas para el pago a la Agencia EUROPA PRESS, S.A. por el suministro de noticias durante 1982.

Por último y por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las tres siguientes: 1) sobre nombramiento de funcionarios interinos en Cuerpos, Escalas o Plazas de carácter docente, sanitario o penitenciario; 2) por el que se aprueba la liquidación de la operación COES-CAT (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación), y 3) por el que se extiende a todo el país la concesión de moratorias en el pago de intereses de préstamos especiales por daños climatológicos en la agricultura y la ganadería (Propuesto por los Ministros de Hacienda; Agricultura, Pesca y Alimentación y Economía y Comercio).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y diez minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y cincuenta minutos y reanudada a las trece horas y cinco minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

EL MINISTRO SECRETARIO,

*Mariano L. Muro*

